

## RESOLUCIÓN N° 153/011

Montevideo, 14 de octubre de 2011

VISTO: Los antecedentes relacionados con el Llamado N° 30/2009 "Suministro de Medicamentos", el que fuera adjudicado mediante Resoluciones N°s 47/010, 95/010 y 106/010 de fechas 20 de abril, 30 de junio y 26 de julio de 2010 respectivamente, modificativas y concordantes.

RESULTANDO: que la firma Laboratorios Haymann S.A. presentó nota advirtiendo error en la Resolución N° 75/011 de fecha 9 de mayo de 2011 respecto de los precios de los ítems N°s 1043 y 1072, dado que se incluyeron erróneamente los precios ajustados a julio de 2010 cuando debieron aplicarse los precios a valores históricos, tal como se dispuso en la leyenda del Anexo.

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a rectificar la Resolución N° 75/011 antes referida, en función de lo informado por el sector Insumos Médicos.

ATENCIÓN: a lo expresado y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007.

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

## RESUELVE:

- 1°) Sustituir el Anexo de la Resolución N° 75/011 de fecha 9 de mayo de 2011 correspondiente a la readjudicación parcial de los ítems N°s 1043 y 1072 del Llamado N° 30/2010 "Suministro de Medicamentos" por el Anexo adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución.
- 2°) Las modificaciones realizadas implican una disminución de la adjudicación original por el importe de \$ 49.075 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setenta y cinco), por lo que el importe total adjudicado en el referido Llamado resulta en la suma de \$ 1.493.199.119 (pesos uruguayos mil cuatrocientos noventa y tres millones ciento noventa y nueve mil ciento diecinueve).

- 3º) Notificar a Laboratorios Haymann S.A.
- 4º) Comunicar a los Organismos participantes y a las Auditorías Delegadas ante los mismos.
- 5º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".
- 6º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Cra. SOLANGE NOGUES**  
Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones del  
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

RESOLUCION N° 153/011  
LLAMADO N° 30/2009 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS"  
MEDICAMENTOS FTM

ANEXO

Item	Grupo	Sub-Grupo	Principio Activo	Producto	Concentración (unidades)	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Unidad para presentar la demanda	Presentación	Adherencia a la presentación	Cantidades Máximas Aduas Adjudicadas	Motivo de la Adjudicación	Proveedor	Número de Registro MSP	Nombre Comercial	Precio unitario sin impuestos a valores históricos	% C/PPU	% IVA	Precio unitario con impuestos a valores históricos	Presentación	Capacidad Presentación	Precio de la presentación con impuestos	Importe Máximo Adjudicado, en pesos Uruguayos a valores históricos
1043	Fármacos de Vías Respiratorias	BRONCODILATADORES	IPRATROPIO	IPRATROPIO 0,02 MCG/0,5MILADOR BUCAL	20 mg/dosis	AEROSOL	INHALATORIA ORAL	INHALADOR			14582	Se desadjudica un 20% por incumplimiento del proveedor	PROMOFARMA S.R.L.	40133	AEROTROP	39,46	2%	10%	44,27	AEROSOL X 250 Dosis	1	44,27	645.605
1043	Fármacos de Vías Respiratorias	BRONCODILATADORES	IPRATROPIO	IPRATROPIO 0,02 MCG/0,5MILADOR BUCAL	20 mg/dosis	AEROSOL	INHALATORIA ORAL	INHALADOR			14581	Se desadjudica un 20% por segunda oferta	LABORATORIOS HAYMANN S.A.	39074	ESTRAVENT	59,02	2%	10%	66,20	INHALADOR X 250 Dosis	1	66,20	965.233
1072	Fármacos de Vías Respiratorias	CORTICOIDES- BRONCODILATADORES INHALATORIOS ASOC.	SALMETEROL- FLUTICASONA	SALMETEROL- FLUTICASONA 25 MCG/0,5MILADOR BUCAL	(25 - 250) mg/dosis	AEROSOL	INHALATORIA ORAL	INHALADOR			1428	Se desadjudica un 20% por incumplimiento del proveedor	PROMOFARMA S.R.L.	40817	FLUTIVENT 250	95,10	2%	10%	106,70	AEROSOL X 150 Dosis	1	106,70	152.157
1072	Fármacos de Vías Respiratorias	CORTICOIDES- BRONCODILATADORES INHALATORIOS ASOC.	SALMETEROL- FLUTICASONA	SALMETEROL- FLUTICASONA 25 MCG/0,5MILADOR BUCAL	(25 - 250) mg/dosis	AEROSOL	INHALATORIA ORAL	INHALADOR			1426	Se desadjudica un 20% por segunda oferta	LABORATORIOS HAYMANN S.A.	38282	SERFLU 250	99,00	2%	10%	111,08	INHALADOR X 120 Dosis	1	111,08	159.397

Nota: La presente emienda implica una modificación de precios, no de cantidades adjudicadas.

Organismo	Monto total del decremento por Organismo en pesos Uruguayos
ANCAP	\$ 108
ASSE	\$ 43.009
BHU	\$ 66
BPS	\$ 118
BSE	\$ 145
DNSFFAA	\$ 3.539
DNSP (Sanidad Policial)	\$ 2.059
Int. Paysandú	\$ 33
<b>Monto total de la Emienda</b>	<b>\$ 49.075</b>

Monto de la Readjudicación \$ 325.868  
Monto de la Res. 75011 \$ 374.943  
Decremento \$ 49.075